



**Universidad  
de Valladolid**

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS CONTRA LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DE LOS GRUPOS 2, 5, 19 Y 45, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE ABRIL DE 2026 (CONCURSO N.º 2026/02)**

En relación con el concurso n.º 2026/02 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral, convocado por Resolución Rectoral de 8 de abril de 2026, han sido interpuestos los siguientes recursos de alzada contra los criterios específicos de valoración de las plazas que se indican a continuación:

Categoría	Grupo	Código/s	Área/Departamento
Profesor Ayudante Doctor	0002	K003K05/RP06003	Anatomía Patológica/ Anat. P., Mic, M.Pre.y S.P,M.Legal y For
Profesor Ayudante Doctor	0005	K005K05/RP06013 K005K05/RP06015	Genética/Biología Celular, Genética, Histología y Farmacología
Profesor Ayudante Doctor	0019	K023K66/RP06004 K023K66/RP06005 K023K63/RP06001 K023K63/RP06003 K023K63/RP06004 K023K39/RP06001 K023K39/RP06002	Enfermería/Enfermería
Profesor Ayudante Doctor	0045	K067K01/RP06007 K067K01/RP06005 K067K01/RP06006 K067K50/RP06004 K067K50/RP06003	Química Orgánica/ Química Orgánica

El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «*Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que, en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente*».

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley 39/2015, se concede un plazo de diez días a los interesados del proceso selectivo para que aleguen lo que estimen procedente sobre el contenido de los citados recursos, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión de Profesorado, segunda planta de la Casa del Estudiante, Avda. Real de Burgos s/n,





## Universidad de Valladolid

Valladolid, de 09:00 a 14:00 horas, debiendo solicitar cita previa a fin de acceder a los mismos, a través de la dirección de correo electrónico: [seccion.asuntos.tecnicojuridicos@uva.es](mailto:seccion.asuntos.tecnicojuridicos@uva.es)

Desde el día siguiente a la publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la presente resolución, y en virtud de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estos podrán presentar alegaciones en un plazo improrrogable de diez días, en el Registro Electrónico General de la UVa, a través de la sede electrónica de la UVa (<https://sede.uva.es>), mediante el modelo de «Solicitud General», dentro de la sección «Registro electrónico».

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

